

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA

EVALUACIÓN PROSPECTIVA DE LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO INTEGRAL EN 7 MUNICIPIOS

1. ANTECEDENTES

El Proyecto Biocultura y Cambio Climático se encuentra en la última etapa de implementación de la presente fase y ha generado, en estos casi 10 años de trabajo, una gran cantidad de experiencias relacionadas a la gestión de territorios y sistemas de vida en un contexto de cambio climático.

Estas experiencias se constituyen en un aporte importante al desarrollo local, producto del esfuerzo articulado de gobiernos locales, comunidades, productores, instituciones ejecutoras para fortalecer sus capacidades de respuesta a los efectos del cambio climático.

Los resultados y lecciones aprendidas de ésta y la fase precedente, se constituyen en un insumo esencial para el abordaje de una fase de salida que permita escalar de manera sustancial las experiencias de gestión de Sistemas de Vida.

De esta manera, en la etapa final de la fase actual, se ha priorizado el realizar una serie de estudios especializados que permita profundizar el análisis de resultados proponiendo alternativas de abordaje en la fase de salida que se desarrollará entre 2020 y 2021.

Uno de estos estudios se refiere a un análisis de los procesos de planificación sub nacional realizados entre 2015 y 2016, que por primera vez han incorporado en la elaboración de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) y su posterior implementación lineamientos de política y normativa vinculadas a la Madre Tierra y Cambio Climático.

En este sentido, el periodo reciente de planificación se constituye en un momento clave que ofrece la posibilidad de capitalizar aprendizajes y elementos técnicos tanto del diseño como en la implementación de los PTDI, en la perspectiva de mejorar la elaboración de estos instrumentos para el periodo 20-25 incidiendo en una mejor gestión territorial a nivel local y el despliegue del componente de Cambio Climático.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo general

Evaluar la incorporación e implementación de acciones de adaptación al cambio climático en los PTDI como insumo para realizar recomendaciones para el proceso de planificación 20-25.

2.2 Objetivos específicos

- a) Analizar la incorporación del componente de cambio climático en los PTDI de los municipios seleccionados
- b) Valorar el grado de implementación y ejecución de los recursos del componente de cambio climático de los PTDI
- c) Analizar la concurrencia de recursos para abordar acciones en el área de cambio climático
- d) Establecer los elementos y circunstancias positivas y negativas que han incidido en la elaboración de los PTDI y su implementación.

3. PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA DEL CONSULTOR

Título Universitario con grado de licenciatura en ciencias sociales, económicas, ambientales o afines. Se valorará positivamente estudios de Post Grado y especialización en desarrollo rural, gestión territorial, cambio climático, entre otros (**Excluyente**).

3.1 Experiencia General:

Acreditar experiencia general laboral mínima de 10 años a partir de la emisión del título universitario (**Excluyente**).

3.2 Experiencia específica:

- Al menos 6 años de trabajo en desarrollo rural sostenible, medio ambiente y/o cambio climático en interacción con comunidades, gobiernos e instituciones locales.
- Haber liderado/desarrollado al menos 2 procesos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa de programas, proyectos o instituciones públicas o privadas a nivel nacional o sub nacional.
- Experiencia demostrada en el conocimiento y aplicación de metodologías para la recolección y análisis de información cualitativa, lecciones aprendidas y buenas prácticas.

3.3 Otras cualidades requeridas (no ponderadas)

- a) Proactividad y creatividad.
- b) Pensamiento crítico y analítico.
- c) Disponibilidad de viajes a los municipios priorizados del interior del país.
- d) Capacidad para transmitir conocimientos.
- e) Capacidad para relacionarse con actores y organizaciones locales, comprendiendo la dinámica social de las comunidades indígena originario campesinas de los municipios priorizados.

4. PRODUCTOS Y FECHAS DE ENTREGA

El/la consultor/a contratado/a deberá entregar los productos esperados en la consultoría los siguientes plazos (días calendario):

Producto	Plazo
Producto 1: Plan de trabajo	A los 5 días de firmado el contrato
Producto 2: Protocolo metodológico que incluya las herramientas para la recolección y análisis de información	A los 10 días de firmado el contrato
Producto 3: Plan de trabajo de campo coordinado con entidades locales.	A los 20 días de firmado el contrato
Producto 4: Archivo digital que integre y consolide la información primaria recolectada	A los 45 días de firmado el contrato
Producto 5: Informe consolidado de recomendaciones y lineamientos para la formulación de PTDI	A los 60 días de firmado el contrato

5. ALCANCE DEL TRABAJO

La evaluación debe considerar el periodo de planificación 2015-2019 de siete municipios que han sido priorizados de acuerdo a criterios determinados en la evaluación de medio término del Proyecto Biocultura y Cambio Climático, y que estarían comprendidos dentro del área de intervención de una eventual fase de salida, estos municipios son: (i) Colomi; (ii) Presto; (iii) Apolo; (iv) Yunchará; (v) Villazón; (vi) Torotoro; y (vii) Santiago de Huata.

Se espera que la consultoría visite todos los municipios y pueda recolectar información cuantitativa y cualitativa tanto de funcionarios clave de los municipios así como representantes de la comunidad que permita evaluar la incorporación de la temática de Cambio Climático en los PTDI así como su grado de implementación y deficiencias, dificultados y aprendizajes del proceso.

6. CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor/a deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y de la información que vaya generándose. De igual forma no podrá transferir los materiales e información generado a terceros para otros fines.

7. TIEMPO

60 días calendario a partir de la firma de contrato.

8. MONTO Y PAGOS

El monto determinado para la realización de la presente consultoría es de Bs.100.000 (Cien mil 00/100 bolivianos)

Los pagos se realizarán contra la entrega de los sucesivos productos establecidos en el punto 4 y a satisfacción del contratante, de acuerdo a las siguientes proporciones:

Producto	% Pago
Producto 1	15%
Producto 2	15%
Producto 3	25%
Producto 4	20%
Producto 5	25%

El monto incluye todos gastos viaje e impuestos de ley enmarcados en la presente consultoría.

9. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La consultoría será supervisada y los productos serán aprobados por el Jefe de la Unidad de Asistencia Técnica Financiera (UAT).

10. CRITERIOS DE POSTULACIÓN

- Fotocopia de la cédula de identidad
- Fotocopia de NIT, actualizado con fotografía (No excluyente).
- Hoja de vida en formulario adjunto debidamente firmado (No documentada). **(Excluyente)**
- Fotocopia del Diploma académico, título en provisión nacional o profesional.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACION	PUNTAJE
1. Formación profesional (30 puntos)	
➤ Título Universitario con grado de licenciatura en ciencias sociales, económicas, ambientales o afines. (Excluyente)	20
➤ Estudios de Post Grado y especialización en desarrollo rural, gestión territorial, cambio climático, entre otros. (Excluyente)	10
2. Experiencia General (20 puntos)	
➤ Acreditar experiencia general laboral mínima de 10 años a partir de la emisión del título universitario. (Excluyente)	20
3. Experiencia Específica (30 puntos)	
➤ Al menos 6 años de trabajo en desarrollo rural sostenible, medio ambiente y/o cambio climático en interacción con comunidades, gobiernos e instituciones locales. (Excluyente) . 5 puntos por dos evaluaciones y un punto incremental por cada evaluación adicional hasta un total de 10	10
➤ Haber liderado/desarrollado al menos 2 procesos de evaluación cuantitativa y/o cuantitativa de programas, proyectos o instituciones públicas a nivel nacional o sub nacional. (Excluyente) . 5 puntos por dos evaluaciones y un punto incremental por cada evaluación adicional hasta un total de 10	10
➤ Experiencia demostrada en el conocimiento y aplicación de metodologías para la recolección y análisis de información cualitativa, lecciones aprendidas y buenas prácticas. (Excluyente)	10
4. Entrevista personal (20 puntos)	
➤ Entrevista personal	20
TOTAL	100

En caso de ser adjudicada la consultoría, se realizará la verificación de los respaldos de la hoja de vida del postulante. Para ello se requerirá fotocopias las cuales serán contrastadas con los documentos originales.

ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SON ENUNCIATIVOS Y NO LIMITATIVOS.